ACTA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD

Distrito de Chamartín

Miércoles, 20 de marzo de 2024
17:07 horas
Salón de Actos de la Junta Municipal de Chamartín

Siendo las diecisiete horas y siete minutos del día veinte de marzo de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Municipal de Chamartin las siguientes personas, en calidad de miembros del Consejo de Proximidad, tal y como se configura en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 16 de junio de 2021:

- Yolanda Estrada Madrid (Concejal Presidente)

- Ana Catalina García López (Consejera de Proximidad)

- Juan Antonio de Frutos Páez (Coordinador)

- Olga Durán Jiménez (Secretaria)

- Loreto Sánchez-Laulhé Centenera (Jefa Unidad de Participación Ciudadana)

- Ana Catalina Ballesteros Fernández (Vocal Vecino organizadora de la mesa de Políticas Sociales)

- Francisco de Borja Izuzquiza Regalado (Vocal Vecino organizador de mesa de Urbanismo y Medio Ambiente)

- Pedro Blesa Marques (Vocal Vecino organizador de la mesa Obras y Equipamientos)

- María del Mar Baena García (representante mesa Obras y Equipamientos)

Existiendo quórum suficiente, la Sra. Concejal, inicia la sesión constitutiva del Consejo de Proximidad del Distrito de Chamartín, bajo el siguiente Orden del Dia:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Sra. Concejal pregunta si los asistentes han tenido acceso al acta de la sesión del 15 de diciembre de 2023 y desean salvar su voto, abstenerse o están de acuerdo, quedando finalmente, **aprobado por unanimidad.**

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA DURAN JIMENEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 17/04/2024 14:40:04
CSV : 1RINO4IJWR5HN5OG

2. Constitución de las mesas con los participantes acreditados.

La Sra. Concejal informa que, en la sesión del día de hoy, se ha llevado a cabo la constitución de la mesas que no alcanzaron quorum suficiente en la Sesión Constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad, celebrada el día 14 de diciembre de 2023. Indica que, tal y como se recoge en el artículo 6.2, "*Excepcionalmente, y para el supuesto de no existir suficientes personas interesadas en formar parte de alguna de ellas, podrán constituirse con posterioridad, cuando se haya alcanzado el quorum necesario de constitución de la mesa.*"
Informa que, en el día de hoy, se ha obtenido quorum suficiente para la constitución de la siguiente mesa:

- Mesa de Obras y Equipamientos

3. Elección de la persona representante de la mesa constituida.

La secretaria informa que los representantes de mesa son las personas candidatas que obtengan mayor número de votos que el resto de participantes de la mesa. Informa que será designada como sustituta en caso de vacante, ausencia o enfermedad, aquella persona participante que hubiera seguido en número de votos al elegido como representante. Dispondrá de voz y voto.

La secretaria informa que la jefa de Unidad de Participación Ciudadana ha dado cuenta de cuántas personas han participado en la elección de representante.

A continuación, la concejal nombra a los representantes elegidos en la mesa de Obras y Equipamientos:

- Representante (candidato más votado): María del Mar Baena García
- Primer sustituto (segundo candidato más votado): María Mercedes Uribarri Marbán
- Segundo sustituto (tercer candidato más votado): María del Mar Descalzo Magdaleno.

4. Designación por la Presidencia de los organizadores de las mesas (titular y suplente).

La Sra. Concejal informa de las personas designadas como "organizador" y como "suplente" de la mesa constituida:

- Organizador: Pedro Blesa

- Suplente: Pilar Rodríguez

5. Informes de trabajo y situación de las mesas.

La Sra. Concejal cede la palabra a la jefa de Unidad de Participación Ciudadana para informar de las reuniones mantenidas por cada mesa:

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA DURAN JIMENEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2024 14:40:04
CSV : 1RINO4IJWR5HN5OG

La jefa de Participación Ciudadana informa que la primera reunión de la mesa de Políticas Sociales estaba previsto que se llevase a cabo el día 25 de enero de 2024 pero no pudo realizarse por falta de quorum.

Asistieron 4 participantes siendo 5 el mínimo requerido. Se realizó una segunda reunión el día 1 de marzo de 2024, en la que tampoco hubo quorum suficiente para llevarla a cabo ya que el número de asistentes fue, al igual que en la anterior, de 4 personas.

La mesa de Urbanismo y Medio Ambiente celebró su primera reunión el día 2 de febrero de 2024 asistiendo a la misma un total de 14 personas. Se expusieron un total de 48 propuestas acordándose entre los asistentes su estudio y valoración para determinar, en la siguiente reunión, qué propuestas eran las más votadas.
La segunda reunión se llevó a cabo el 15 de marzo del presente año registrándose una asistencia de 14 personas. De las 48 propuestas iniciales, hubo 14 que obtuvieron un número mayor de votos. Tras presentarse las 14 propuestas, cada participante, votó un máximo de 3, siendo las ganadoras, las siguientes:

- Hacer una revisión del mapa de zonas verdes del Distrito para evaluar dónde se puede aumentar el arbolado (8 votos).
- Corredor de zonas verdes y deportivas (zonas de running, calistenia, etc.) a lo largo de la M30 a su paso por Chamartín (7 votos).
- Campaña publicitaria en el Distrito para controlar las heces de los perros (6 votos).

Se acordó que los autores de las 3 propuestas ganadoras las elaborasen con mayor detalle al objeto de elevarlas para valorar su viabilidad técnica, económica y jurídica.

Se cede la palabra a los organizadores de cada mesa si bien, no realizan comentarios.

6. Estado del distrito

La Sra. Concejal, cede la palabra al Coordinador del distrito, quien comienza informando del objetivo de su intervención que será hacer una exposición de lo que considera que son los datos más importantes en materia de ejecución del presupuesto de 2023 y de 2024 y de algunas cuestiones como por ejemplo, las resoluciones que quedaron pendientes del anterior Consejo de Proximidad y de aquello que, considera, puede ser más interesante para el Consejo de Proximidad como es el número de proposiciones aprobadas por la Junta Municipal y tendrán una repercusión en la vida del distrito.

Respecto a las obligaciones reconocidas en el presupuesto del 2023 informa que ascienden a 21.526.372 euros sobre un crédito definitivo de 24.887.479 euros, lo que se traduce en un porcentaje de ejecución del 86,49% incluyendo el capítulo I. Señala que el capítulo I contiene las retribuciones del personal de todos los servicios públicos que están insertos en la relación de puestos de trabajo de la Junta Municipal de Distrito y aclara que, lo que realmente da una idea de la actuación de los distintos servicios, es el porcentaje sin capítulo I. El porcentaje de ejecución sin capítulo I, es del 91,20% y explica que, en un año electoral como fue el 2023, es un porcentaje de ejecución satisfactorio dado que durante los meses previos a las elecciones e incluso con posterioridad, es lógico que se produzca un cierto parón en la actuación de las unidades administrativas.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA DURAN JIMENEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 17/04/2024 14:40:04
CSV : 1RINO4IJWR5HN5OG

A continuación, hace referencia a la ejecución por capítulos: el que tiene mayor porcentaje de ejecución es el capítulo II (Obligaciones Corrientes) con el cual se prestan la mayoría de los servicios que reciben los ciudadanos de Chamartín, indicando que tiene una ejecución en obligaciones reconocidas, del 95,90%. También hace referencia a la ejecución en el capítulo VI (capítulo de inversiones) explicando que se trata de lo que el distrito gasta en obras, siendo la ejecución en obligación a reconocidas del 78,88%.

Explica que el presupuesto de 2023 tuvo un marcado carácter social debido a varios cambios que se introdujeron en el segundo semestre del año estando dirigido fundamentalmente a dar respuesta a necesidades sociales que podían demandar los colectivos y personas con menos recursos del distrito y todas aquellas que requerían una atención especial. El reflejo de lo anterior puede observarse en la ejecución por programas: por ejemplo, en el Programa de Mayores, la ejecución fue del 97,32% atendiendo a la ejecución de obligaciones reconocidas (lo pagado por el Ayuntamiento). En Servicios Sociales, en el Programa de Servicios y Emergencia Social, el porcentaje de ejecución ha sido del 92,79%, reforzándose proyectos como campamentos urbanos, centro de Colonias Históricas, el Servicio de Ayuda a Domicilio, la terapia ocupacional, la animación sociocultural, el taller de apoyo al empleo o el programa de apoyo a la autonomía de personas con capacidad limitada. Como novedad en este segundo semestre se tramitó el proyecto para la eliminación de la brecha digital en la población mayor del distrito. Siguiendo con la clasificación por programas, también han sido altos los porcentajes de ejecución, por ejemplo, en el Programa de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria que contempla los gastos de los colegios de enseñanza primaria y escuelas infantiles, que ha tenido un porcentaje de ejecución del 99,18%. En servicios complementarios a la educación, que ha tenido una ejecución del 92,32%, se inició un nuevo contrato de gestión en la Escuela Infantil Luis Bello y se mantuvieron y potenciaron otros contratos como el de la ludoteca, el servicio psicopedagógico para alumnos con necesidades de aprendizaje, educación emocional y resolución no violenta de conflictos, actividades extraescolares o participación de la infancia y adolescencia. También, señala el alto porcentaje de ejecución de los programas de salubridad pública con un 90,58 por ciento y participación ciudadana con un 95,67% destinado a las subvenciones que se conceden en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a fomentar el tejido asociativo financiando proyectos que redunden en beneficio del distrito, habiéndose concedido un total de quince subvenciones en la modalidad de proyectos y seis subvenciones para el alquiler y funcionamiento, atendiéndose la totalidad de las solicitudes recibidas.

En cuanto al año 2023 hace referencia a la ejecución de inversiones como las realizadas en las obras de mejora de la accesibilidad peatonal en espacios públicos con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial y obras de ampliación de aceras en la c/ Bonetero de los presupuestos participativos, así como otras obras financiadas con cargo a los remanentes de tesorería como las obras de conservación y mejora en los centros docentes, obras de impermeabilización de la cubierta del edificio de la Junta municipal (que desde hace varios años padecía graves problemas de humedades), obras de reforma e instalación de climatización e impermeabilización de la cubierta en el centro cultural Nicolás Salmerón, y obras de rehabilitación y reforma de accesos en uno de los pabellones de dicho centro cultural. Asimismo, se efectuaron obras de mejora del sistema de protección contra incendios en el Centro Juvenil Luis Gonzaga y obras de acondicionamiento y accesibilidad también con cargo a los fondos propios del distrito, en el caso del centro de mayores Nicolás Salmerón.

Respecto a los datos de 2024, el distrito de Chamartín ha aumentado su presupuesto pasando de un crédito inicial en 2023 de 24.305.000 euros a 24.529.000 euros. Teniendo en cuenta la fechas en las que nos encontramos, señala que no es realista pensar que estos 24.529.000 euros vayan a ser el presupuesto

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA DURAN JIMENEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 17/04/2024 14:40:04
CSV : 1RINO4IJWR5HN5OG

definitivo, entre otras cosas porque se trata del presupuesto inicial el distrito, pedido en los primeros meses del año. Con cargo a los remanentes de tesorería de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en 2023, se ha pedido una cantidad de 420.000 euros, de los cuales se han concedido inmediatamente 60.000 euros para la instalación de un ascensor que mejora la accesibilidad en uno de los pabellones en el centro cultural Nicolás Salmerón, y estamos pendientes de recibir la confirmación de los restantes 360.000 euros que van a ser destinados a la mejora de los colegios del distrito. Asimismo, se han recibido, a parte de esa cantidad inicial de 24.529.000 euros, una cantidad de 111.749 € para obras de mejora de la accesibilidad peatonal en espacios públicos con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial que ha sido transferido al distrito una vez que ya estaba cargado el presupuesto en el mes de enero, es decir, no estaba contemplado en presupuesto inicial.

Analizando el presupuesto por capítulos, se ha producido un ligero descenso en el capítulo I y en el capítulo IV. En el capítulo I porque tenemos un cierto número de vacantes que no se cubren vía concurso y en el capítulo IV porque no se ha incluido un crédito destinado a ayudas de emergencia para familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023 financiadas al 100% en el marco de los fondos del Programa Operativo el Fondo Social Europeo porque ya no podían incluirse dentro del presupuesto. El capítulo VII permanece invariable con 3.817 euros y en el extremo opuesto encontramos un incremento muy significativo de 540.465 € en el capítulo II que es el destinado a gastos corrientes y es con cargo al cual, se ejecutan la mayoría de los contratos con los que se prestan servicios de atención inmediata a los ciudadanos. En este incremento de 540.465 €, está contemplado el incremento que supone la incorporación a los inmuebles adscritos al distrito, del nuevo edificio destinado a centro cultural y que queda adscrito al distrito, en la c/ Pastora Imperio número 4 y nuevos servicios en el centro cultural Nicolás Salmerón. En cuanto a inversiones del capítulo VI, ha sufrido un incremento de 174.272.238 euros y en esto es conveniente destacar las partidas destinadas a obras como la ampliación de aceras en la c/ Gonetero con una cuantía de 71.000 euros siendo un proyecto bianual, parte del cual se ejecutó en el año 2023 y parte, que se está ejecutando en 2024 y estará finalizado a últimos del presente mes de marzo. Un incremento también de 200.000 para la ordenación viaria y mejora de accesos al colegio San Juan de la Cruz y la rehabilitación del edificio de la Junta Municipal por valor de 695.999 euros para la ejecución de un Centro de Capacitación en nuevas tecnologías de carácter intergeneracional para jóvenes y mayores. Se incluyen también 200.000 euros para obras de conservación y mejora de los centros de educación infantil y primaria (a parte de los 360.000 que se han solicitado) y otros proyectos en materia de inversiones. Otros 210.000 euros para la reforma de los jardines en la calle Francisco Campos por valor de 210.000 euros, la renovación de los electrodomésticos de las cocinas de los centros de mayores por valor de 14.000 euros y la compra de mobiliario y enseres para el centro cultural de la c/ Pastora Imperio que está dotado con 78.000 euros para poner en marcha este nuevo centro cultural.

Respecto a si ha quedado alguna propuesta aprobada por el anterior consejo de proximidad: no queda la ejecución o el debate de propuestas que procedieran del consejo de proximidad que perdió su vigencia una vez que se celebraron las anteriores elecciones. Todas las nuevas propuestas tendrán su origen en las mesas constituidas en el pasado mes de diciembre.

El número de proposiciones aprobadas por la junta municipal en los últimos meses de 2023 y los primeros meses de 2024 versan sobre múltiples materias: van desde la mejora del conjunto de instalaciones del distrito hasta la condena del asesinato de dos guardias civiles que se produjo en el mes pasado en el puerto de Barbate.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA DURAN JIMENEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2024 14:40:04
CSV : 1RINO4IJWR5HN5OG

Son propuestas que van dirigidas a la mejora general de los servicios públicos del distrito y en números absolutos, son las siguientes: en diciembre se aprobó una proposición, en enero se aprobaron 4 proposiciones, en el mes de febrero se aprobaron 7 proposiciones y en el mes de marzo se aprobaron 4 proposiciones que han sido presentadas por distintos grupos tanto de la oposición como del equipo gobernante.

7. Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad.

La Sra. Concejal da la palabra a la Consejera de Proximidad, la cual agradece la información facilitada sobre los informes de trabajo y la situación de las distintas mesas e indica que no tiene nada más que añadir.

8. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Termina la sesión a las 17:31 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo. Olga Durán Jiménez.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA DURAN JIMENEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2024 14:40:04
CSV : 1RINO4IJWR5HN5OG

ANEXO I (asistentes):

- Alfonso Álvarez (Vocal Vecino organizador suplente de la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana)

- David Villar Vegas (vocal Vecino organizador de la mesa de Cultura)

- Fernando Jesús Sainz Martín (Vocal Vecino organizador de la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana)

- Laura de Pablo Pérez (Vocal Vecino organizadora de la mesa de Economía y Hacienda).

Asistentes acreditados:

- Alberto Villoslada García
- Ana Isabel Sánchez Provencio
- Ángel Díaz-Miguel Blanco
- Francisco Vega Márquez
- Gabino Casas Sánchez
- Iván Francisco Moreno De Cózar Landahl
- Javier Palacio Domínguez
- José Francisco García Gumiel
- Manuel Ordás Fernández
- María Del Mar Baena García
- María Del Mar Descalzo Magdaleno
- María Dolores Saenz De Cenzano Ureña
- María Elena Escandón Velasco
- María Mercedes Uribarri Marban
- María Sacramento Ramos García.
- Marta Palacio Domínguez
- Ricardo Mauricio Miño Fournies
- Sara Moreno Bartolomé
- Tomás Palazón Blanco
- Sara Moreno Bartolomé
- Ziren Zhou

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA DURAN JIMENEZ - SECRETARIA DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/04/2024 14:40:04
CSV : 1RINO4IJWR5HN5OG